



SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN
FEDERAL DEL TRABAJO
NÚMERO DE OFICIO: 210/DGIFT/0325/2007
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

México, D. F. a 3 de abril del 2007.

LIC. ARMANDO ORTEGA GOMEZ
DIRECTOR GENERAL JURIDICO
GRUPO MÉXICO
P R E S E N T E.

Hago referencia a la nota periodística publicada por la agencia Notimex, el día 2 de abril del año en curso, en la que se señala que la empresa Industrial Minera México, S. A., (IMMSA) a través de su vocero Oscar Kauffman, manifestó que la investigación llevada a cabo por el experto estadounidense, Daniel Wooton, revela que existe alto riesgo de un evento catastrófico en Pasta de Conchos, donde los rescatistas se enfrentan todos los días con condiciones adversas, debido al manejo de materiales pesados para el techo de la mina, también por la exposición de grandes cantidades de gas metano, que a pesar del proceso de desgasificación no se logra disminuir, y que de acuerdo con un muestreo que se llevo a cabo en los barrenos, se determino que hay zonas del fondo de la mina que se encuentran inundadas con peligros bacteriológicos, y que a consecuencia de esto, determinaron suspender los trabajos de rescate, hasta que la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila, revise el peritaje del experto mencionado y determine si siguen o no con dichos trabajos.

En virtud de lo anterior y con Fundamento en los artículos 540 fracción IV de la Ley Federal del Trabajo, 17 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y



SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN
FEDERAL DEL TRABAJO
NÚMERO DE OFICIO: 210/DGIFT/0325/2007
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Previsión Social y puntos 4.7 y 5.2 de la NOM-019-STPS-2004, se le requiere que a la mayor brevedad posible, presente a esta Autoridad Laboral, el peritaje que alude en la nota periodística mencionada, además de un informe técnico pormenorizado, el cual contenga el plan de trabajo de los avances en las labores de rescate y los riesgos a los que están expuestos los trabajadores que vienen desarrollando esta actividad.

Al agradecer su atención, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
EL DIRECTOR GENERAL.

DR. ALEJANDRO ROMERO GUDIÑO.

alejandro.romerog@stps.gob.mx

c.c.p. Dr. Álvaro Castro Estrada.- Subsecretario del Trabajo, Seguridad y Previsión Social.- Para su superior conocimiento.
c.c.p. Ing. Norberto Roque Díaz de León.- Coordinador General de Minería de la Secretaría de Economía.- Presente.
c.c.p. Lic. José Luis Novales Arellano.- Jefe de la Unidad de Delegaciones Federales del Trabajo.- Presente.
c.c.p. Lic. Miguel Ángel Mendoza González.- Delegado Federal del Trabajo en el estado de Coahuila.- Presente.
c.c.p. Lic. José Ignacio Villanueva Lagar.- Director General de Seguridad y Salud en el Trabajo de la S.T.P.S.- Presente.
c.c.p. Lic. Eduardo Andrade Salaverría.- Director General de Asuntos Jurídicos de la S.T.P.S.- Presente.
c.c.p. Lic. Diódoro José Siller Arguello.- Titular del Órgano Interno de Control en la S.T.P.S.- Presente.
c.c.p. Lic. Roberto Albor Estrada.- Director de Políticas y Evaluación de Inspección.- Presente.
c.c.p. Lic. José Víctor Mejía Domínguez.- Director de Planeación y Estrategia Inspectiva.- Presente.
c.c.p. Lic. Ignacio Puga Zamorano.- Subdirector de Programas de Inspección.- Presente.
c.c.p. Ing. Eligio Díaz García.- Subdirector de Control y Supervisión Inspectiva.- Presente.
c.c.p. Ing. Raúl Meza Zúñiga.- Consultor.- Presente.

RAE/PPZ/mrgaa.-SPU/06/2007